

4826
MR

UNIVERSIDAD DEL GOLFO DE MÉXICO
CAMPUS MINATITLÁN

38

expide a

Emilia Hernández González



el Título de

Licenciada en

Derecho

en virtud que acreditó el plan de estudios relativo, con Reconocimiento de Validez Oficial otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y aprobó el Examen Profesional que establece el Reglamento de esta Institución, el día quince del mes de marzo del año dos mil siete.

Dado en la Ciudad de Minatitlán, Veracruz, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil siete.

A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a vertical line.

Rector
Ing. Luis Reyes Larios

A circular stamp containing a handwritten signature in black ink.

Secretario Académico
Ing. Alfonso Juárez Jiménez

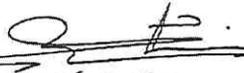
1498

SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN ESCOLAR

Título Núm. C.0224-B
 Registro de Título Núm. 033
 Libro Núm. II
 Foja Núm. 033
 Lugar XALAPA-EQUEZ, VER.
 Fecha 28 de NOVIEMBRE 2007

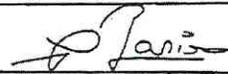
Universidad del Golfo de México
 Clave de Institución: 30MSU0009A

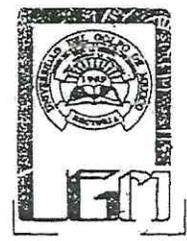
Año de Egreso 2004
 Acta de Examen Profesional Núm. 0130-A
 Título Núm. C0224-A
 Registro de Título Núm. 229
 Libro Núm. 1
 Foja Núm. 7
 Fecha 6/Septiembre 12007


 LIC. ROBERTO MARTÍNEZ LÓPEZ
 SUBDIRECTOR

Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Licenciatura en Derecho, No. 0937/000 de fecha 24/05/2000, otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la Universidad del Golfo de México Campus Mixtliñán, con Clave de Centro de Trabajo: 30PSU00961

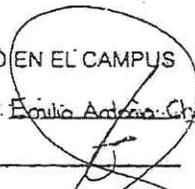


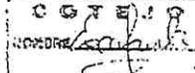

 Director General de Servicios Escolares
 Ing. Prudencio Reyes Larios



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
 Registrado a fojas 336
 del libro A554
 del Registro de Títulos Profesionales y
 Genéricos Académicos
 bajo el número 12
 con clave No. 05546041
 en Xalapa, Ver. a 28 de Mayo de 2008
 EL REGISTRADOR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
 REGISTRO DE TÍTULOS PROFESIONALES Y GÉNERICOS ACADÉMICOS

COTEJÓ EN EL CAMPUS
 NOMBRE: Emilio Antonio Chávez Nuñez
 FIRMA: 

FOLIO: C0224-B
 COTEJO
 NOMBRE: 



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 5546041

EN VIRTUD DE QUE:

EMILIA
HERNÁNDEZ
GONZÁLEZ

CORP. [REDACTED]

CONFORME A LA LEY FEDERAL DE LA LEY
REGULADA EN LA CÉDULA PROFESIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
NIVEL FEDERAL Y SU RESALVA EN LA LEY FEDERAL
DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN LA

CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONES EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN
DERECHO

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN**.